

59

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM

N° 078

88/AGN-QAJ

Archivo General de la Nación  
 Dirección General de Asesoría Jurídica  
 Lima, Perú

1

18.45 am

Firma

**A** : Director General de Archivo Intermedio

**DE** : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**ASUNTO** : Concurso de Personal

**FECHA** : Lima, 15 de setiembre de 1988

**REF.** :

Por la presente me dirijoa a Ud. para comunicarle lo siguiente :

1. Dentro de las medidas últimas adoptadas por el Ministerio de Economía y Finanzas no se ha dado ninguna norma relacionada con los concursos públicos externo e interno. Las medidas restrictivas sobre el particular son las mismas que se aprobo por Ley Nro. 24767 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1988.

2. Las plazas vacantes autorizadas para su cobertura han sido aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante R.J. Nro. 115-88-EF/76.01 y 167-88-EF/76.01 y se encuentran vigentes.

3. Por Ley Nro. 24885 de Crédito Suplementario se ha prorrogado la vigencia del D.S. Nro. 010-87-JUS para el período 1988 dispositivo que sirvió de base para que la Dirección General de Presupuesto Público aprobase la cobertura de plazas.

Atentamente,  
 AMADOR SANTOS CALIXTO  
 Jefe(e) Oficina de Asesoría Jurídica.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM N° 078-88/AGN-DGAI

A : Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
 DE : Director General de Archivo Intermedio  
 ASUNTO : Comisión de Concurso de Personal  
 FECHA : Lima, 08 de Setiembre de 1988  
 REF. :

Archivo General de la Nación  
 Dirección General de Archivo Intermedio  
 Fecha: 10.45 am  
 [Handwritten signature]

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar su opinión sobre los siguientes puntos :

- A) Si es procedente continuar con el actual proceso de concurso de personal, tanto interno como público, en razón a las últimas disposiciones adoptadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- B) En el caso favorable, si las plazas aún vacantes no convocadas para su cobertura, requieren indispensablemente la autorización expresa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Agradeceré se sirva dar su opinión a la brevedad posible.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

**JOSE VALDIZAN AYALA**  
 Director General de  
 Archivo Intermedio





# Resolución Directoral

Nº 167-88-EF/76.01

Lima, 16 de Junio de 1988

Visto el Oficio Nº 074-88-AGN-AP del Archivo General de la Nación, sobre autorización para proveer y cubrir siete (07) plazas vacantes de personal nombrado; y

### CONSIDERANDO

Que, el Archivo General de la Nación requiere proveer y cubrir siete (07) plazas vacantes de personal nombrado con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de dicho Organismo;

Que, en el presupuesto aprobado para 1988 cuenta con la disponibilidad presupuestal que posibilita su cobertura;

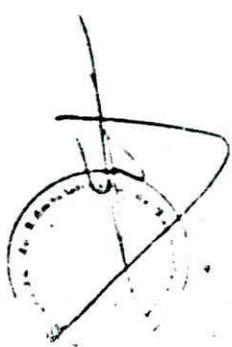
De conformidad con el inciso d) de las excepciones del Artículo 65º de la Ley 24767 Presupuesto del Sector Público para 1988; y

Estando a lo informado por la Dirección de Administración de Remuneraciones;

### SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al Archivo General de la Nación a proveer y cubrir siete (07) plazas vacantes de personal nombrado de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	Nº P L A Z A S	
	LIMA	IRANICO
S P A	03	
S P F		01
S T E	02	
S T C	01	
TOTAL :	06	01



Artículo 2º.- Para la ejecución de la autorización de plazas se sujetara a las disposiciones que establece el Decreto Supremo Nº 001-77-P4/INAP.

Artículo 3º.- La provisión de los recursos para la ejecución de la acción de personal autorizada sera atendida mediante Calendario de Compromisos previa remisión de las respectivas Resoluciones.

Regístrese y Comuníquese,



E. ARTURO ALBA LLINO  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General del Presupuesto Público



# Resolución Directoral

Nº 115-88-EF/76.01

Lima, 17 de Mayo de 1988

Visto el Oficio Nº 063-AGN/AP-88 del Archivo General de la Nación sobre autorización para proveer y cubrir veinticuatro (24) plazas vacantes de personal nombrado; y

## CONSIDERANDO

Que, el Archivo General de la Nación requiere - proveer y cubrir veinticuatro (24) plazas vacantes de personal nombrado con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de dicho Organismo y en concordancia con el artículo 357º de la Ley 24767;

De conformidad con el inciso d). de las excepciones del artículo 65º de la Ley 24767 Presupuesto del Sector Público para 1988; y

Estando a lo informado por la Dirección de Administración de Remuneraciones;

## SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al Archivo General de la Nación a proveer y cubrir veinticuatro (24) plazas vacantes de personal nombrado de acuerdo al siguiente detalle :

NIVEL	Nº PLAZAS	
	ANCASH	LORETO
F-3	01	01
SPC	01	01
SPD	02	02
SPF	01	01
STE	05	05
SAD	02	02
TOTAL :	12	12

Artículo 2º.- Para la ejecución de la autorización de plazas se sujetará a las disposiciones que establece el Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP.

Artículo 3º.- La provisión de los recursos para la ejecución de la acción de personal autorizada será atendida mediante Calendario de Compromisos previa remisión de las respectivas Resoluciones.

Regístrese y Comuníquese,

*Maria Jesús Gamarra de Fernández*  
Eco. María Jesús Gamarra de Fernández  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección General del Presupuesto Público